



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

INFORMACIÓN RELATIVA A LA UTILIZACIÓN DE TIEMPOS OFICIALES ARTICULO 84 XXIXD

LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, NO GENERAL INFORMACIÓN RELATIVA A LA UTILIZACIÓN DE TIEMPOS OFICIALES, TODA VEZ QUE NO CUENTA CON UNA ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS FACULTADES CONFERIDAS PARA ESTE SUJETO OBLIGADO, DESCRITAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA DEPENDENCIA, P.O.E. 01 DE MARZO DE 2016.

DICHA INFORMACIÓN ES ELABORADA Y PUBLICADA POR LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO.